

**INVITACION A LICITAR (IAL)**  
**IAL/0091447/055/2018**  
**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
*Proyecto 00091447 “Apoyo a la Producción de Alimentos para la Agricultura Familiar”*

Fecha: 07 de Agosto de 2018.

Estimados Señores,

**Asunto: IAL/0091447/055/2018 “Adquisición de Insumos para Diagnóstico y Corrección de Suelos y Fertilización”**

1. Por la presente invitación a licitar, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco del Proyecto 00091447 “Apoyo a la Producción de Alimentos para la Agricultura Familiar”, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la adquisición de los siguientes bienes:

<b>Item</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad / Unidades</b>
1	Producto: <b>SUPERFOSFATO SIMPLE</b> <b>Incluye servicio de Flete para entrega en finca en las siguientes localidades:</b> San Pedro Norte, Canindeyú, Concepción, Itapúa, Misiones.	800 Tn.

2. Para permitirles presentar una licitación, por favor encuentren:

Anexo I Instrucciones a los Licitantes

Anexo II Datos de la Licitación

Anexo III Condiciones Generales

Anexo IV Condiciones Especiales

Anexo V Cronograma Entrega de Bienes

Anexo VI Especificaciones Técnicas

Anexo VII Formulario para la Presentación de la Oferta

Anexo VII Lista de Precios

3. Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos que rigen para este proceso a partir del **martes 07 de Agosto de 2018**, y consultando con:

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**  
Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050 – Edif. World Trade Center, Torre 1  
Asunción - Paraguay  
Teléfonos: (595-21) 611 980  
Fax: (595-21) 611 981 / 611 986  
e-mail: [adquisiciones-pnud.py@undp.org](mailto:adquisiciones-pnud.py@undp.org)

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

4. Es requisito indispensable la presentación de ofertas en o antes de las **10:00 am el día Lunes 20 de Agosto del 2018**. Oferta tardías serán rechazadas.
5. La apertura de ofertas se realizará en presencia de los representantes de los licitantes que presentaron ofertas y deseen asistir a la hora, lugar y fecha especificados:

**Lunes, 20 de Agosto de 2018 a las 10:30 horas**  
**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**  
**Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050 – Edif. World Trade Center, Torre 1**

6. De ninguna manera se entenderá que esta carta es una oferta de contratar con su empresa.

Sinceramente,

Unidad de Gerenciamiento  
Proyecto 00091447  
“Apoyo a la Producción de Alimentos para la Agricultura Familiar”

## ANEXO I INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

### A. Introducción

1. General: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el marco del Proyecto 91447 “Apoyo a la Producción de Alimentos para la Agricultura Familiar”, en su carácter de Comprador, convoca a licitantes elegibles a presentar ofertas, en sobre sellado, para el suministro de bienes.
2. Licitantes Elegibles: Los Licitantes no deben estar asociados, ni haberlo estado en el pasado, directa o indirectamente, con alguna firma, o sus subsidiarias, que haya sido contratada por el Comprador para proveer servicios de consultoría para la preparación del diseño de las especificaciones y de otros documentos que hayan de usarse para la obtención de bienes que se adquieran mediante la presente Licitación.
3. Costo de la Oferta: El Licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta. El Comprador en ningún caso, será responsable de tales costos, independientemente de la modalidad del proceso de adquisición.

### B. Documentos de Licitación

4. Examen de los Documentos de Licitación: Se espera que el Licitante examine todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones correspondientes, contenidas en los Documentos de la Licitación. No acatar las instrucciones contenidas en estos documentos será a riesgo del Licitante y podría afectar la evaluación de su Oferta.
5. Aclaratoria de los Documentos de Licitación: Todo posible Licitante que requiera alguna aclaratoria de los Documentos de Licitación podrá solicitarlo por escrito al Comprador. La respuesta a toda solicitud de aclaratoria de los Documentos de Licitación se dará por escrito, siempre que se reciba dentro del plazo establecido, es decir hasta el **Martes, 14 de Agosto de 2018**. Se enviarán copias escritas de la respuesta (incluyendo una explicación de la pregunta sin identificar la fuente de la solicitud) a todos los posibles Licitantes que hayan atendido al llamado de Licitación.
6. Enmiendas a los Documentos de Licitación: El Comprador, podrá antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, por cualquier razón, bien sea por su propia iniciativa o en respuesta a la aclaratoria requerida por un posible Licitante, enmendar los Documentos de Licitación. Todo posible Licitante que haya manifestado interés en participar en la presente licitación será notificado por escrito sobre cualquier enmienda. A fin de proporcionarle al posible Licitante el tiempo razonable para considerar las enmiendas al preparar su oferta, el Comprador puede, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Ofertas.

## C. Preparación de las Ofertas

7. El idioma de la Oferta: La Oferta preparada por el Licitante y los demás documentos relacionados con ella, al igual que toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el Comprador, deberá ser escrita en el idioma que se indica en los Datos de la Licitación (español).

8. Documentos que componen la Oferta: La Oferta debe contener los siguientes documentos:

- a) Formulario para la Presentación de la Oferta;
- b) Lista de Precios preparada de acuerdo con las secciones VI, VII y IX y de conformidad con la Cláusula 11 de las Instrucciones a los Licitantes;
- c) Documentos que evidencien que el Licitante es elegible y que, de ser aceptada su Oferta, está calificado para ejecutar el contrato, según las condiciones establecidas en la Cláusula 9 de las Instrucciones a los Licitantes;
- d) Documentos que evidencien que los bienes y los servicios conexos que serán suministrados por el Licitante, son bienes y servicios calificados de conformidad con los Documentos de la Oferta, según lo previsto en la Cláusula 10 de las Instrucciones a los Licitantes y;
- e) Garantía de Seriedad de la Oferta, proporcionada de conformidad con la Cláusula 13 de las Instrucciones a los Licitantes.

9. Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Licitante: El Licitante deberá proporcionar documentos que evidencien sus calificaciones para cumplir con el contrato, en caso de que se le adjudique. Los documentos que evidencien las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato deberán demostrar en forma satisfactoria para el Comprador:

- a) Que en el caso de que el Licitante ofrezca, bajo contrato, el suministro de bienes no fabricados ni producidos por él, el Licitante estará debidamente autorizado por el fabricante o productor de los bienes para suministrarlos en el país de destino final.
- b) Que el Licitante posee la capacidad financiera y técnica necesaria para ejecutar el contrato.

10. Documentos que establecen la conformidad de los bienes con los Documentos de Licitación: El Licitante también deberá suministrar, como parte de su Oferta, documentos que establezcan la conformidad con los Documentos de la Licitación de todos los bienes y servicios conexos que el Licitante propone suministrar en el contrato.

Los documentos que evidencien la conformidad de los bienes y servicios conexos con los Documentos de la Licitación pueden consistir en material impreso, diseños y datos y deberán contener:

- a) una descripción detallada de las principales características técnicas y de funcionamiento de los bienes;
- b) una lista completa y detallada de repuestos, herramientas especiales, etc., incluyendo las fuentes en que se pueden obtener y los precios actuales,

necesarios para el debido y continuo funcionamiento de los bienes, por un período que ha de ser especificado en los Datos de la Licitación y que se iniciará en el momento en que el Comprador comience a usar los bienes. **(NO APLICA)**

11. Moneda de la Oferta/Precios de la Oferta: Todos los precios deberán ser cotizados en **Guaraníes (IVA Incluido)**. El Licitante deberá indicar, en la Lista de Precios correspondiente, los precios unitarios y el precio total de la Oferta de los bienes que propone suministrar bajo el contrato.

12. Período de Validez de las Ofertas: Las Ofertas seguirán siendo válidas noventa (90) días después de la fecha de la Presentación de Ofertas ordenada por el Comprador, conforme a la Cláusula 16 de las Instrucciones a los Licitantes. Ofertas con validez por períodos más cortos, podrían ser rechazadas por no ajustarse a lo establecido en la Cláusula 20 de las Instrucciones a los Licitantes. En circunstancias excepcionales, el Comprador podrá solicitar el consentimiento del Licitante para efectuar una extensión del período de validez. La solicitud y las respuestas se harán por escrito. A los Licitantes que acepten la solicitud no se les exigirá ni se les permitirá modificar sus Ofertas.

13. Garantía de Seriedad de la Oferta: El Licitante proveerá, como parte de su Oferta, una Garantía de Seriedad de la Oferta al Comprador por la cantidad indicada en los Datos de la Licitación.

a) La Garantía de Seriedad de la Oferta se exige para proteger al Comprador contra el riesgo que acarrea el comportamiento del Licitante, lo cual justificaría la ejecución de la Garantía de acuerdo con la Cláusula 13 (f) especificada más adelante.

b) La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser denominada en la misma moneda de la Orden de Compra, o en una moneda de libre convertibilidad, y adoptará una de las siguientes formas:

i) Garantía Bancaria emitida por un banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero y ejecutable en el país del Comprador y, en la forma solicitada en estos Documentos de Licitación o, **(NO APLICA)**.

ii) Cheque de caja o cheque certificado de gerencia. **(NO APLICA)**.

iii) En la forma de una póliza de garantía emitida por una compañía aseguradora de plaza, autorizada para operar en los ramos elementales o patrimoniales por el Banco Central del Paraguay y con Coeficientes de Cumplimiento de Margen de Solvencia (M.S.) y de Fondo de Garantía (F.G.) mayores a 1 (uno) en (guaraníes) por un monto equivalente al dos por ciento 2% del valor de la adquisición.

El documento se emitirá a nombre del Proyecto 00091447 “Apoyo a la Producción de Alimentos para la Agricultura Familiar” y su vigencia excederá en treinta (30) días calendarios adicionales, la fecha prevista de entrega de bienes. La garantía será devuelta al Proveedor una vez cumplida la entrega de los bienes a entera satisfacción del Proyecto.

- c) Cualquier Oferta que no esté garantizada según las Cláusulas 13 (a) y 13 (b) señaladas anteriormente, podrá ser rechazada por el Comprador por considerarla como no aceptable, de conformidad con la Cláusula 20 de las Instrucciones a los Licitantes.
- d) La Garantía de Seriedad de la Oferta del Licitante no favorecido con la adjudicación del contrato será devuelta tan pronto como sea posible, pero nunca más allá de treinta (30) días después de vencido el período de Validez de la Oferta señalado por el Comprador, de conformidad con la Cláusula 12 de las Instrucciones a los Licitantes.
- e) La Garantía de Seriedad de la Oferta del Licitante al que se le haya adjudicado el contrato será devuelta en el momento que el Licitante firme la Orden de Compra, conforme a la Cláusula 26 de las Instrucciones a los Licitantes, y después de que aporte la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a la Cláusula 27 de las Instrucciones a los Licitantes.
- f) Se podrá ejecutar la Garantía de Seriedad de la Oferta:
  - 1) Si un Licitante retira su oferta durante el período de Validez de la Oferta especificado por el Licitante en el Formulario para la Presentación de la Oferta, o,
  - 2) En el caso del Licitante al que se le haya adjudicado, si el Licitante:
    - i) deja de firmar la Orden de Compra de acuerdo con la Cláusula 26 de las Instrucciones a los Licitantes o,
    - ii) deja de proveer la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a la Cláusula 27 de las Instrucciones a los Licitantes.

#### **D. Presentación de la Oferta**

14. Formato y Firma de la Oferta: El Licitante preparará su Oferta en original y una copia, identificando claramente la “OFERTA ORIGINAL” y otra “COPIA DE LA OFERTA”. En el caso de alguna discrepancia, prevalecerá la Oferta Original. Los dos ejemplares de la Oferta serán mecanografiados o manuscritos en tinta indeleble y firmadas por el Licitante o por una persona, o personas, debidamente autorizados para comprometer al Licitante con el contrato. La Oferta no presentará espacios entre líneas ni borrones ni sobreescrituras, excepto cuando sea necesario, a fin de corregir los errores cometidos por el Licitante, en cuyo caso, dichas correcciones serán firmadas por la persona, o personas, que firmen la Oferta.

#### 15. Sellado y Marcado de las Ofertas:

15.1 El Licitante sellará el original y cada copia de la Oferta en sobres separados, marcándolas debidamente como “ORIGINAL” y la “COPIA”. Los sobres serán sellados y colocados a su vez dentro de otro sobre.

15.2 Los sobres interiores y el exterior deberán:

a) ser remitidos al Comprador a la dirección señalada en la Sección I de estos Documentos de Licitación; y

**IAL/0091447/055/2018 “Adquisición de Insumos para Diagnóstico y Corrección de Suelos y Fertilización”**

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

**Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050 Edificio World Trade Center, Torre 1**

**Asunción - Paraguay**

**Teléfonos: (595-21) 611 980**

**Fax: (595-21) 611 981 / 611 986**

b) hacer referencia al proyecto indicado en la Sección I de estos Documentos de Licitación, y mostrar la siguiente instrucción: **“NO ABRIR ANTES DEL LUNES 20 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:00 HS”**, lo cual se completará con la hora y la fecha especificada en la Sección I de los Documentos de Licitación para la Apertura de Ofertas, conforme a la Cláusula 16 de las Instrucciones a los Licitantes.

15.3 Los sobres interiores y el exterior también deberán indicar el nombre y la dirección del Licitante, a fin de permitir que la Oferta sea devuelta sin abrir en el caso de ser declarada “tardía”.

15.4 Si el sobre externo no está sellado y marcado como lo especifica la Cláusula 15.2 *supra* de las Instrucciones a los Licitantes, el Comprador no se hará responsable de la pérdida o de la apertura prematura de la Oferta.

16. Plazo para la Presentación de Ofertas/Ofertas Tardías:

16.1 Las Ofertas deberán ser entregadas a la dirección, fecha y hora especificada en la Sección I de los Documentos de Licitación.

16.2 El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Ofertas, enmendando los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 6 de las Instrucciones a los Licitantes, en cuyo caso, todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original, de aquí en adelante, estarán sujetos al nuevo plazo.

16.3 Cualquier Oferta recibida por el Comprador después del plazo para la Presentación de Ofertas será rechazada y devuelta sin abrir al Licitante.

17. Modificación y Retiro de las Ofertas: El Licitante podrá retirar su Oferta después de presentada, siempre y cuando el Proyecto reciba el aviso del retiro por escrito antes del plazo de Presentación de Ofertas. Ninguna Oferta podrá ser modificada después del Plazo de Presentación y Apertura de las Ofertas. Ninguna Oferta podrá ser retirada en el intervalo entre el Plazo de Presentación de las Ofertas y el vencimiento del Período de Validez de la Oferta.

**E. Apertura y Evaluación de Ofertas**

18. Apertura de las Ofertas:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

El Proyecto abrirá todas las Ofertas en presencia de los Representantes de los Licitantes que decidan asistir a la hora, fecha y lugar especificados en la Sección I de los Documentos de Licitación. Los Representantes de los Licitantes que estén presentes firmarán un registro que asiente su asistencia.

18.2 Los nombres de los Licitantes, las Modificaciones o los Retiros de las Ofertas, los Precios de las Ofertas, los Descuentos y la presencia o ausencia de la Garantía de Seriedad la Oferta y cualquier otro detalle que el Proyecto, a su discreción, considere apropiado, será anunciado durante la Apertura de Ofertas. Ninguna Oferta será rechazada durante la Apertura de la Ofertas, excepto las Ofertas tardías, las cuales serán devueltas al Licitante sin abrir.

18.3 Las Ofertas (y las modificaciones entregadas de conformidad con la Cláusula 17 de las Instrucciones a los Licitantes) que no sean abiertas y leídas durante la Apertura, no serán consideradas para su evaluación, independientemente de las circunstancias. Las ofertas rechazadas o retiradas serán devueltas a los Licitantes sin abrir.

18.4 El Proyecto preparará el Acta de Apertura de las Ofertas correspondiente.

19. Aclaratoria de las Ofertas: Para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, el Comprador puede, a su discreción, solicitar aclaratorias a los Licitantes con respecto de sus Ofertas. La solicitud de aclaratoria y su respuesta serán por escrito, y no se solicitará ni se ofrecerá ni se permitirá cambio alguno en el precio ni en el contenido de la Oferta.

20. Examen Preliminar:

20.1 Antes de la evaluación detallada, el Comprador determinará la adecuación sustancial de cada Oferta al Llamado a Licitación. Una Oferta sustancialmente adecuada es aquella que se ajusta a todos los términos y condiciones del Llamado a Licitación sin desviaciones materiales.

20.2 El Comprador examinará las Ofertas a fin de verificar si están completas, si se han cometido errores de cálculo, si los documentos han sido firmados correctamente y si, en términos generales, las Ofertas están en orden.

20.3 Los errores aritméticos serán rectificadas sobre la siguiente base: si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el Licitante no acepta la corrección de errores, su Oferta será rechazada. Si existe discrepancia entre las palabras y los números, prevalecerá la cantidad en palabras.

20.4 La Oferta considerada como no sustancialmente adecuada será rechazada por el Comprador y no podrá ser posteriormente adecuada por el Licitante, aunque corrija la no conformidad.

21. Conversión a una única moneda: Para facilitar la evaluación y la comparación, el Proyecto convertirá todas las cantidades de los Precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas, a Precios de Oferta en GUARANIES al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente el día de la Presentación de las Ofertas. (NO APLICA)

22. Evaluación de las Ofertas: La determinación del cumplimiento de los Documentos de Licitación se basa en el contenido de la Oferta misma, sin recurrir a evidencias que no sean esenciales.

	<b>Criterios de Evaluación</b>
1.1	Cumplimiento de las condiciones de precios, expresadas en el Llamado a Licitación
1.2	Cumplimiento de los requisitos técnicos, o a la capacidad del producto para satisfacer los requerimientos de funcionamiento, de conformidad con las especificaciones técnicas.
1.3	Cumplimiento de las Condiciones Especiales y Generales especificadas en los Documentos de Licitación
1.4	Cumplimiento de los plazos de envío, entrega y/o puesta en marcha, establecidos por el Comprador.
1.5	Capacidad demostrada de cumplir con las responsabilidades y obligaciones importantes asignadas al Proveedor en el Llamado a Licitación (ej. garantías de seriedad de la oferta, de fiel cumplimiento, convenios o cobertura de seguros, etc.)

#### **F. Adjudicación del Contrato**

23. Criterios de adjudicación: El Comprador emitirá la Orden de Compra al Licitante que ofrezca el precio más bajo y que esté calificado técnicamente. El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de solicitud y de rechazar todas la Ofertas en cualquier momento, antes de la Adjudicación de la Orden de Compra, sin ocasionarle, por ende, ninguna responsabilidad al (los) Licitante(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión del Comprador.

24. Aclaraciones o reclamos de cada Oferente al resultado de la evaluación: Todo Oferente podrá solicitar aclaraciones o presentar reclamos al resultado de su propia evaluación. Para mantener la objetividad del proceso de concurso, el PNUD no responderá reclamos sobre el proceso hasta que el mismo haya finalizado. La solicitud de aclaración o reclamo se deberá presentar por escrito, en nota firmada por el Representante Legal del recurrente, identificado en la propuesta, a la dirección indica en estos documentos de licitación.

La solicitud de aclaración o el reclamo deberá presentarse a más tardar dentro de los 2 (dos) días hábiles después de recibida la notificación del resultado del proceso. Todos los reclamos se resolverán según las normas y regulaciones aplicables al PNUD en el marco de la ejecución del Proyecto, por lo que el PNUD analizará la solicitud respondiendo al interesado, también por escrito, a la mayor brevedad posible. En caso de no considerarse procedente el reclamo o contestado el mismo, se dará por cerrado el caso y se continuará con el proceso. Cualquier reclamo que se reciba posterior al plazo anteriormente establecido, no será atendido.

25. Derecho del Comprador a Cambiar los Requisitos al Momento de la Adjudicación: El Comprador se reserva el derecho, en el momento de hacer la adjudicación, de aumentar o reducir, hasta en un veinticinco por ciento (25 %) la cantidad de bienes especificados en el Cronograma de Entregas de Bienes, sin que esto

resulte en ningún cambio en el precio unitario, ni otros términos y condiciones de la Oferta.

26. Notificación de la Adjudicación: Previo al vencimiento del Período de la Validez de la Oferta, el Comprador firmará con el Licitante la Orden de Compra. La Orden de Compra sólo podrá ser aceptada por el Proveedor mediante su firma y la devolución de una copia como acuse de recibo o por la entrega a tiempo de los bienes, de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, aquí especificados. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las partes, bajo el cual los derechos y las obligaciones de las partes se regirán, exclusivamente por los términos y condiciones de esta Orden de Compra.

27. Firma de la Orden de Compra: Dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la recepción de la Orden de Compra, el Licitante la firmará, la fechará y la devolverá al Comprador.

28. Garantía de Fiel Cumplimiento: El Licitante suministrará conjuntamente con la firma de la Orden de Compra, una Garantía de Fiel Cumplimiento de acuerdo al Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento proporcionada en los Documentos de Licitación.

El incumplimiento por parte del Licitante, de los requisitos de la Cláusula 26 y la Cláusula 27 de las Instrucciones a los Licitantes, será motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y para la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, en cuyo caso el Proyecto podrá adjudicar el contrato al Licitante con el segundo precio más bajo, o podrá llamar a una nueva licitación.

**Anexo II**  
**DATOS DE LA LICITACIÓN**

Los siguientes datos específicos para los bienes y/o servicios que van a ser obtenidos serán complemento o enmienda a las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los Licitantes. Cuando exista discrepancia, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Instrucciones a los Licitantes.

<b>Cláusula (s) referida(s) de las Instrucciones a los Licitantes.</b>	Datos específicos que complementan o enmiendan las Instrucciones a los Licitantes.
<b>Nombre del Proyecto:</b>	Proyecto 00091447 “Apoyo a la Producción de Alimentos para la Agricultura Familiar”
<b>Número y Nombre de la Licitación:</b>	<u>Invitación a Licitación</u> <b>IAL/0091447/055/2018 “Adquisición de Insumos para Diagnóstico y Corrección de Suelos y Fertilización”</b>
<b>Nombre del Comprador:</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería El Proyecto 00091447 “Apoyo a la Producción de Alimentos para la Agricultura Familiar” Las normas y los procedimientos aplicables son: Normas y Procedimientos del PNUD para Proyectos de Implementación Nacional.
<b>Dirección del Comprador:</b>	Dirección de Extensión Agraria (DEAg) – Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 – San Lorenzo
<b>Idioma de la Oferta:</b>	Español
<b>Precio de la Oferta:</b>	<b>Guaraníes (IVA Incluido)</b>
<b>Documentos que establecen la Elegibilidad y Calificación del Licitante:</b>	El Licitante deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:  a) Formulario I “Presentación de la Oferta” Anexo VII. b) Formulario II “Lista de Precios” Anexo VII. c) Formulario III “Especificaciones Técnicas Ofertadas” Anexo VI. d) Formulario IV “Cronograma Entrega de Bienes” Anexo V. e) Formulario V “Información sobre los miembros de un Consorcio”. ( <i>Si aplica</i> ) f) <u>Documentos que evidencien que el Licitante es elegible y está calificado para ejecutar el contrato.</u> i) Estatuto de la(s) empresa(s) u otro documento de conformación, debidamente registrado por las autoridades competentes en el país de origen y las Escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar adicionalmente el Acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. ii) Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa. En aquellos casos

	<p>en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este documento.</p> <p>iii) Estados Financieros y los correspondientes Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2015 al 2017) presentados a la autoridad competente.</p> <p>iv) Evidencia de experiencias anteriores en la provisión de bienes similares a los ofertados en esta licitación.</p> <p>g) <u>Documentos que evidencien que los bienes y los servicios conexos que serán suministrados por el Licitante son bienes elegibles.</u></p> <p>i) Catálogos impresos emitidos por el fabricante de los bienes ofertados donde se demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>ii) Muestra de aproximadamente 500 (quinientos) gramos del producto solicitado.</p> <p>iii) Carta constancia del proveedor internacional del producto certificando que la cantidad de 800 toneladas estará disponible en su totalidad para entrega en Paraguay en presentación de bolsas de 50 kilogramos desde el momento de la adjudicación al oferente autorizado para su comercialización.</p> <p>iv) Copia del registro realizado del producto ofertado ante el <b>SENAVE</b>.</p>
<b>Período de Validez de la Oferta:</b>	90 días
<b>Garantía de Seriedad de la Oferta:</b>	2% sobre el Monto Cotizado
<b>Adecuación sustancial de la oferta:</b>	No Aplica
<b>Derechos del Comprador para Cambiar los Requisitos en el momento de la Adjudicación.</b>	El Comprador se reserva el derecho, en el momento de hacer la adjudicación, de aumentar o reducir, hasta en un veinticinco por ciento (25 %) la cantidad de bienes especificados.

**Anexo III**  
**Condiciones Generales**

**CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LAS ORDENES DE COMPRA**

**1. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA**

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado la misma. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al Comprador si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del Comprador.

**2. PAGO**

2.1 Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el comprador efectuará el pago según se establece en la Orden de Compra y a más tardar en un plazo máximo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.

2.2 El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.

2.3 Salvo cuando el comprador hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.

2.4 El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el comprador lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

**3. EXENCION TRIBUTARIA**

a) Los Proyectos bajo asistencia del PNUD no estarán exentos de todo impuesto directo, ni por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial o servicios objeto de este contrato.

b) En consecuencia, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Contratista presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

#### **4. RIESGO DE PÉRDIDA**

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 2000.

#### **5. LICENCIAS DE EXPORTACION**

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

#### **6. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE**

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el comprador al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

#### **7. INSPECCION**

7.1 EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA / DIRECCIÓN DE APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.

7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

#### **8. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el comprador de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al comprador, al Gobierno, el PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el comprador, el Gobierno, el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

#### **9. DERECHOS DEL (ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACION)**

Si el Proveedor no cumpliera sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el comprador, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su

obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

- A. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el comprador podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.
- B. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.
- C. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

#### **10. ENTREGA TARDIA**

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al comprador para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el comprador.

#### **11. CESION E INSOLVENCIA**

11.1 Salvo cuando el comprador le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.

11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el comprador podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

#### **12. USO DEL NOMBRE, EMBLEMA Y SELLO OFICIAL DEL (MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA), el Gobierno, el PNUD Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista no anunciará ni hará público el hecho de que es un Contratista del comprador ni tampoco utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del comprador, el Gobierno, el PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas, o abreviatura, en relación con su actividad comercial o cualquier otro concepto.

#### **13. PROHIBICION DE PUBLICIDAD**

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del comprador sin la autorización específica del comprador en cada caso.

#### **14. DERECHOS DEL NIÑO**

El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al comprador a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el comprador

## **15. MINAS**

El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al comprador a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el (comprador).

## **16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

### **16.1 Arreglo amigable**

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes deseen llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

### **16.2 Arbitraje**

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

## **17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

**Anexo IV**  
**CONDICIONES ESPECIALES**

Garantía de Calidad de los Bienes

Aplica: **Si X** No\_\_\_

Si dentro de los 1 mes siguiente de haber sido puestos en uso los bienes, se detectan defectos o surgen en el curso normal de su uso, el Proveedor deberá corregir el defecto, bien sea mediante reemplazo o por reparación, en el plazo más inmediato posible acordado entre el Proveedor y el Comprador luego de reportado el mismo.

Liquidación de Daños y Perjuicios

Aplica: **Si X** No\_\_\_

Si el Proveedor deja de suministrar los bienes especificados dentro del período estipulado en la Orden de Compra, el Comprador podrá, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del contrato, deducir del Precio de la Orden de Compra, por liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 1,5% del precio de los bienes entregados con retraso por cada semana de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción máxima del diez por ciento (10%) del Precio de la Orden de Compra de los bienes entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, el comprador podrá considerar la anulación de la Orden de Compra.

Garantía de Fiel Cumplimiento

Aplica: **Si X** No\_\_\_

a) Dentro de los 5 días de recibida la Orden de Compra del comprador, el Licitante ganador proveerá una Garantía de Fiel Cumplimiento al Comprador en un monto de 10% del Valor de la Orden De Compra.

b) La Garantía de Fiel Cumplimiento será valida hasta treinta (30) días después posteriores a la fecha prevista de culminación de la entrega de los bienes y aprobación de los mismos a entera satisfacción del Proyecto.

c) El monto correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento será pagadero al Comprador como compensación por cualquier pérdida que resulte del incumplimiento del Proveedor de sus obligaciones adquiridas bajo contrato.

d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** se emitirá en la moneda de la Orden de Compra y asumirá una de las siguientes formas. **1)** Aval Bancario emitida por un Banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero, según el modelo del formulario proporcionado en estos Documentos de Licitación; ó **2)** una póliza de seguro emitida por una compañía aseguradora de plaza, autorizada para operar en los ramos elementales o patrimoniales pon el Banco Central del Paraguay y con Coeficientes de Cumplimiento de Margen de Solvencia (M.S.) y de Fondo de Garantía (F.G.) mayores a 1 (uno) en (guaraníes) **por un monto equivalente al 10% (diez) del valor de la adquisición.** El documento se emitirá a nombre del Proyecto 00091447 “Apoyo a la Producción de Alimentos

para la Agricultura Familiar” y su vigencia excederá en treinta (30) días calendarios adicionales, la fecha prevista de entrega de bienes. La garantía será devuelta al Proveedor una vez cumplida la entrega de los bienes a entera satisfacción del Proyecto.

e) La Garantía de Fiel Cumplimiento será devuelta al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de la Orden de Compra, incluyendo cualquier obligación de garantía.

¿Se requiere cumplimiento con otra garantía?

Si  No X

**Anexo V**  
**CRONOGRAMA DE ENTREGAS DE BIENES**

Lote	Descripción	Cantidad	Lugar de Entrega	Tiempo de Entrega Exigido
1	<p>Producto: <b>SUPERFOSFATO SIMPLE</b></p> <p><b>Especificaciones Químicas Mínimas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pentóxido de Fósforo (P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>) = 19%</li> <li>• Trióxido de Sulfuro (SO<sub>3</sub>) = 18%</li> <li>• Óxido de Calcio (CaO) = 10 %</li> </ul>	300 toneladas	Depósitos en Dptos. de: San Pedro Norte, Canindeyú, Concepción	<b>30 días</b> desde la recepción de la Orden de Compra
2	<p><b>Presentación del Producto:</b> Granulado (2-5 mm) superior al 90%</p> <p><b>Forma de Envasado:</b> Bolsas de 50 kilogramos cada una.</p> <p><u>Incluye Estiba y desestiba de productos hasta depósitos indicados por el proyecto en cada Departamento.</u></p>	500 toneladas	Depósitos en Dptos. de: Itapúa y Misiones.	<b>30 días</b> desde la recepción de la Orden de Compra

- El oferente adjudicado deberá garantizar el transporte seguro del producto y que se realice en condiciones adecuadas, y entregadas en las cantidades establecidas para cada región, incluyendo el flete y la desestiba del producto en el depósito indicado por el Proyecto para cada región.

**Anexo VI**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>Item</b>	<b>Especificaciones Mínimas Requeridas</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Especificaciones Mínimas Ofrecidas</b>
1	<p>Producto: <b>SUPERFOSFATO SIMPLE</b></p> <p><b><u>Especificaciones Químicas Mínimas</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pentóxido de Fósforo (P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>) = 19%</li> <li>• Trióxido de Sulfuro (SO<sub>3</sub>) = 18%</li> <li>• Óxido de Calcio (CaO) = 10 %</li> </ul> <p><b><u>Presentación del Producto:</u></b> Granulado (2-5 mm) superior al 90%</p> <p><b><u>Forma de Envasado:</u></b> Bolsas de 50 kilogramos cada una.</p>	800 Toneladas	

- Serán rechazados las bolsas que no cumplen con las exigencias o especificaciones requeridas, o que lleguen a destino deteriorados. Esto será controlado al momento de la entrega.

**Anexo VII**  
**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN**  
**DE LA OFERTA**

Señores de [ ]:

Después de haber examinado los Documentos de Licitación y de manifestar interés en participar, los aquí suscritos, ofrecemos el suministro y entrega de (*descripción de los bienes*) de conformidad con los mencionados Documentos de Licitación por una suma total de (*cantidad total de la Oferta en palabras y números*) como podrá ser determinado de acuerdo con la Lista de Precios anexa, siendo parte de esta Oferta.

Nos comprometemos, si nuestra Oferta es aceptada, a entregar los bienes de acuerdo con lo estipulado en el Cronograma de Entregas de Bienes.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos una garantía bancaria o póliza de seguro por una suma equivalente al 10 % por ciento del Precio del Contrato para asegurar el debido cumplimiento de éste en la forma prescrita por el Comprador.

Convenimos en mantener esta Oferta por un período de 90 días desde la fecha fijada para la Apertura y Recepción de Ofertas en la Invitación a Licitación, y permanecerá vigente y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de ese período.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna Oferta que reciban.

Fechado el día..... de..... (Año).

.....

Firma

.....

por

Persona debidamente autorizada para firmar la Oferta por y en representación de.....

**Anexo VIII**  
**Lista de Precios**

Nombre del Licitante \_\_\_\_\_

Número de la IAL \_\_\_\_\_

Item	Descripción	Cantidad	Precio unitario (*)	Precio Total
1	<b>SUPERFOSFATO SIMPLE</b> según EETT.	800 Tn.		
	<b>Flete</b>	Global		
	<b>Estiba y Desestiba</b>	Global		
<b>Sub Total</b>				
<b>IVA 10%</b>				
<b>Total Ofertado en Gs. IVA Incluido</b>				

(\*) Este Precio Unitario comprende todos los arreglos que resulten necesarios para hacer llegar la mercancía desde su origen hasta el lugar de destino final especificado en este documento, inclusive los gastos que implique, en el caso de bienes importados, la tramitación de la respectiva nacionalización y transporte interno y seguros respectivos que amerite la carga en cuestión.

Además, deberán incluirse los impuestos, tasas y aranceles de ley que correspondan, dando por un hecho que forman parte de las ofertas.

Nota: en el caso de discrepancias entre el precio unitario y el subtotal por Ítem, prevalece el precio unitario, a los efectos de determinar el valor cotizado en la oferta.

Firma del Licitante \_\_\_\_\_

**Anexo X**  
**FORMULARIO DE GARANTÍA**  
**DE FIEL CUMPLIMIENTO (Solo si Aplica)**

Señores de [ ]:

POR CUANTO (*nombre y dirección del Proveedor*) (quien en lo adelante se denominará “el Proveedor”) se ha comprometido de acuerdo a la Orden de Compra No. .... de fecha ..... a suministrar (*descripción de los bienes*)..... (que en lo adelante se denominará “la Orden de Compra”).

Y POR CUANTO haya sido estipulado por ustedes en dicha Orden de Compra que el Proveedor le proporcionará a usted(es) una (garantía bancaria o póliza de seguro), emitida por un banco reconocido por la suma especificada, como Garantía de Fiel Cumplimiento con sus obligaciones, de acuerdo con la Orden de Compra.

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al proveedor esta garantía bancaria:

POR LO TANTO, afirmamos que somos el Fiador y responsables ante usted(es), en representación del Proveedor, hasta por un total de (*cantidad de la garantía en palabras y números*), siendo dicha suma pagadera en los tipos y las proporciones de moneda en las cuales el Precio de la Orden de Compra se paga, y nos comprometemos a pagarle a usted(es) al momento de su primer reclamo escrito y sin objeción ni discusión cualquier suma(s) dentro de los límites de (*cantidad de la garantía, ya mencionada*) sin que usted(es) necesite probar o demostrar motivos o razones de su reclamo, por la suma especificada.

Esta garantía será válida hasta treinta (30) días inclusive de la fecha del cumplimiento de la Orden de Compra, incluyendo toda obligación de la garantía.

FIRMA Y SELLO DEL FIADOR

Fecha.....

Nombre del Banco.....

Dirección.....

**Formulario V**  
**Información sobre los Miembros de un Consorcio (Solo si Aplica)**

A: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Objeto: Proyecto N° 91447 – “Apoyo a la Producción de Alimentos para la Agricultura Familiar”

*[El Consorcio y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

1. Nombre jurídico del Consorcio Licitante <i>[indicar el nombre jurídico del Consorcio]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

.....  
Firma

.....  
(En su calidad de)

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de .....